MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
FOLIO Nº
2

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPARTAMENTO ZOONOSIS URBANA.

- **OBJETO**

El presente llamado a Concurso Privado, establece las condiciones particulares que se ajustaran a la adquisición de insumos médicos veterinarios para el Dpto. de Zoonosis Urbana, destinados a prevención sanitaria ante la **EMERGENCIA del fenómeno climático "El Niño"**.

- **ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR**

Comprende los siguientes insumos:

N°	CONCEPTO	UNID.MEDIDA	CANT.	OPCIONES DE PRESENTACION
1	VACUNAS - LEPTOSPIROSIS	UNIDAD	1.100	FRASCOS DE MONODOSIS

- **FORMA DE ENTREGA Y PAGO**

La entrega de los insumos adjudicados deberá ser de formar total en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana ubicada en calle Obispo Gelabert 3691. La misma se recibirá dentro de los 10 días corridos de recibida la orden de compra.
El pago será efectuado a los 60 días desde la recepción definitiva de los Insumos.

- **CONSULTAS**

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, al siguiente dominio comprasambientemcsf@santafeciudad.gov.ar .Las consultas relacionadas a la entrega pueden hacerse al correo oficial de la dirección: controldeplagasyzoonosis@santafeciudad.gov.ar o los siguientes números telefónicos: 3424790241 - 3425312767

NOEM: NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

MARCELO JAVIER GRAMAGLIA
DIRECTOR
Subrogante
Dirección de Zoonosis Urbana-MCSF

M.V. Mdora Paula
MAT. 2920
Coordinadora de Control de Plagas
Municipalidad de Santa Fe